

**ACTA No. 007 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO
DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA
EL DÍA 16 DE JULIO DE 2012**

En Bogotá, D.C., siendo las 11:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Doctor **BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesora **LIZ FARLEIDY VILLARRAGA**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesora **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesor, **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería; profesor **WILLIAM CASTRILLON CARDONA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación; profesor, **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica, **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representante de los profesores; profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria y **Dr. KILLIAM ORTEGON**, Asesor Jurídico Vicerrectoría Académica.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 006 DE JUNIO 26 DE 2012
3. CASO DOCENTE CARLOS JACOME, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, REITERACIÓN ASCENSO EN LA CATEGORIA.
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 006 DE JUNIO 26 DE 2012

El Acta es aprobada, sin ninguna modificación.

3. CASO DOCENTE CARLOS JACOME, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, REITERACIÓN ASCENSO EN LA CATEGORIA.

El Comité decidió que como es necesario dar claridad a la solicitud presentada por el docente y habiendo oficiado la misma al Consejo Superior Universitario, es necesario que allí se resuelva, por tanto se insistirá que la misma sea agendada en la próxima reunión. De tal manera que es necesario esperar y acatar lo que se resuelva en el Consejo Superior Universitario.

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en ABRIL DE 2013 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "*Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto*".

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – FREDY HERNAN MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS "**Wireles Visual Sensor Network robots-based for the emulation of collective behavior**", (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 31, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias; "**Rectificador monofásico para UPS con reducción de contenido armónico en la corriente de entrada**", (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 28, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias, en el Acta 06/11 ya le habían asignado (3) puntos salariales; "**Optimization of a neural architecture for the direct control of a BOost converter**", (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias y "**Control difuso para la corrección activa del factor de potencia**", (3 autores), Revista Ingeniería y Desarrollo, No. 29, año 2011, indexada en categoría A2 por Colciencias, para el año 2010.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales al primer artículo; adicionarle (5) puntos salariales al segundo artículo**, para completar los puntos de la indexación en categoría B; **(8) puntos salariales al tercer artículo**. En **total (21) puntos salariales** y NO asignar puntos salariales al Cuarto artículo, debido a que después de revisar la base de datos de Colciencias, la Revista no aparece indexada para el año 2011; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 02 – JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Software basado en agentes inteligentes y servicios web para búsqueda de productos", (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 31, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02

CASO 03 – BETTY SANDOVAL, INGRID DELGADILLO y DIANA GARCIA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Texto:

*"Tejiendo la interculturalidad desde la formación de las maestras y maestros de la primera infancia indígena en Bogotá" (3 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, NEIRA VILLALBA, Univ del Quindío (14/15 puntos) y CLAUDIA ORDOÑEZ, Univ. Nacional (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(14.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Tejiendo Puentes entre Culturas" (3 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, NEIRA VILLALBA, Univ del Quindío (14/15 puntos) y CLAUDIA ORDOÑEZ, Univ. Nacional (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(14.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total (29) Puntos Salariales a cada autor.

CASO 04 – DIANA PATRICIA GARCIA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "Integración Educativa de personas en situación de discapacidad en la ciudad de Bogotá". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, SURGEI CAICEDO, Univ. De Pamplona y OLGA BONILLA, Univ. Católica; quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 05 – ADRIANA PATRICIA GALLEGO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "La importancia del movimiento CTS en el contexto actual the importance of movement in the current CTs", (1 autor), Revista Sinapsis, No. 2, año 2010, no indexada para el año 2010 por Colciencias.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que después de revisar la base de datos de Colciencias, la Revista solo aparece indexada desde el año 2011; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02

CASO 06 – JULIAN SALAMANCA BERNAL

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Polarization obervables in the photoproduction of mesosns with linearly polarized photons**", (3 autores), Revista The 8Th International Workshop on the Physics of excited nucleons, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02

CASO 07 – JOSE DANILO RAIRAN ANTOLINES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS "**Control de posición de una bola y viga con actuadores magnéticos**", (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 30, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias, en el Acta 01 de 2012, ya se le habían asignado (3) puntos e "**Implementación de neurocontroladores en línea, tres configuraciones, tres plantas**", (3 autores), Revista Ingeniería y Universidad, Vol. 16, No. 1, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias hasta junio de 2011.

El Comité decide **adicionarle (5) puntos salariales al primer artículo**, para completar los puntos de la indexación en categoría B; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y NO asignar puntos al Segundo artículo, debido a que después de revisar la base de datos de Colciencias, la revista solo aparece indexada hasta junio de 2011; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – FRANK NIXON GIRALDO RAMOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Sistema de control de posición angular aplicado a dispositivos RF**", (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 2, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – CESAR TRUJILLO RODRIGUEZ Y JAVIER GUACANEME MORENO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Diseño modelado e implementación de inversor conectado a la red eléctrica a partir de fuentes renovables**", (5 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 10 – ESPERANZA CAMARGO Y FRANK NIXON GIRALDO RAMOS

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Algoritmos de procesamiento de imágenes satelitales con transformada Hough**", (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 2, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11 – JORGE MANUEL PARDO ACOSTA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en "**Filología Hispánica**" de la Univ. Nacional de Educación a Distancia en España, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado y se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

CASO 12 – BARBARA YADIRA GARCIA SANCHEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO "**Contextos culturales que legitiman las violencias microsociales**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUCIA MENESES, Univ del Cauca y OLGA ANZOLA, Univ Externado, quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría

El Comité decide NO aprobarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 13 – CESAR AUGUSTO GARCIA UBAQUE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por PRODUCCIÓN TECNICA "**Proyecto piloto para la pelletización de biomasa residual del procesamiento de madera para su aprovechamiento energético en la fuente**" (3 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JULIO SALDARRIAGA, Univ. de Antioquia (8/8 puntos) y CLARA PARDO MARTINEZ, Univ de la Salle (5/8 puntos).

El Comité decide asignarle **(6.5) Puntos Salariales**; con base en los conceptos de los evaluadores y el Art. 10, j.2 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor JOSE N. PEREZ se retira mientras los integrantes del Comité estudian la solicitud del caso 14.

CASO 14 – JOSE NELSON PEREZ CASTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Teoría de los conjuntos aproximados conceptos y métodos computacionales**" (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JAVIER BALLESTEROS, Univ. Pedagógica (20/20 puntos) y OSCAR GALLARDO, (19/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(19.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15– FRANK MOLANO CAMARGO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*CAPITULO de Libro de Investigación "**Memorias campesinas, narraciones orales para fortalecer la identidad y el proyecto político**", publicado en el X Encuentro Nacional y IV Congreso Internacional de Historia Oral, en Argentina, año 2011.

El Comité decide NEGAR la asignación de puntos, teniendo en cuenta que el capítulo no tiene ISBN, ni tabla de contenido para verificar el número de autores.

*CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Las organizaciones campesinas como escenarios de resistencia, creación de conocimiento y memoria**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, NOELBA MILLAN, Univ del Tolima y ALEYDA GUTIERREZ, Univ Central, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Pedagogías en movimiento, los procesos formativos de la corporación campesina para el desarrollo sustentable de la provincia de Enterríos**" (1 autor), Revista Conjeturas, No. 10, año 2010, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 16 – ADRIANA GORDILLO ALFONSO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Las bases textuales y los géneros discursivos”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ALEYDA GUTIERREZ, U. Central, quien conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría; CLAUDIA MEJIA, U. de Antioquia, quien conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría; se envía a un tercer par MIREYA CISNEROS, U. Tecnológica de Pereira, quien conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 17 – CESAR AMILKAR LOPEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Metodología para la planeación logística de vías forestales para la cosecha de plantaciones de Eucaliptus”** (2 autores), Revista Colombia Forestal, Vol. 14, No. 51, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – CARLOS JILMAR DIAZ SOLER

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en **“Educación”** de la Univ Estatal de Campinas en Brasil, se anexa Resolución de convalidación 5646 de mayo 24 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado, con retroactividad desde abril 30 de 2012, Acta 004, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – ANGELA PARRADO ROSSELLI

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Estructura poblacional de la Palma Iriartea Deltoidea, en un Bosque de tierra firme de la Amazonia Colombiana”** (3 autores), Revista Caldasia, Vol. 34, No. 1, año 2012, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A.1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 20 – RAUL GIOVANNY BOGOTA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*ARTICULO "**Ultra-high resolution pollen record from the northern andes reveals rapid shifts**" (25 autores), Revista Climate Of The Past, Vol. 7, año 2011.

Después de revisar nuestra base de datos, se constato que en el Acta 01 de 2012 le asignaron **(1.2) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*LIBRO "**Pleistocene centennial-scales vegetational enviromental**", año 2011.

Después de revisar nuestra base de datos, se constato que en el Acta 06 de 2012, se decidió NO asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital, de conformidad con el Art. 15 del Decreto 1279/02.

*ARTICULO "**Rapid climate change from north andean lake**", (6 autores), Revista Quaternary, Vol. 30, año 2011, indexada en categoría A1 por Colciencias.

Después de revisar nuestra base de datos, se constato que en el Acta 01 de 2012 le asignarán **(15) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – CESAR CASTELLANOS GARCIA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Informe de investigación sobre sistemas de determinación y control de actitud satelital**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HERNAN PAZ, U. Javeriana, quien conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría y JUAN LOPEZ, U. Santo Tomas, quien conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría; se envía a un tercer par OSCAR AVILES, U. Militar, quien conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 22– JUAN ZAMBRANO CAVIEDES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS:

*"**Arranque de un motor de inducción usando control difuso**", (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 30, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Herramienta de Software para el pronóstico de demanda horaria de potencia eléctrica en el sistema eléctrico de codensa"**, (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 28, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Análisis de filtros con simulink"**, (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 14, No. 27, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Diseño de un convertidor"**, (1 autor), Revista Vínculos, Vol. 4, No. 1, año 2007.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que fue publicado antes de su posesión (Agosto 19/08), de conformidad con el Decreto 1279/02.

En **total le asignan (19) puntos salariales**.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Diseño de un control difuso para un helicóptero"** (1 autor), presentada en el 7 Congreso Internacional de Electrónica Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2011.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que en el CD entregado no se puede verificar la publicación de la ponencia; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 23 – HELBERT EDUARDO ESPITIA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Sistema de inferencia difusa basado en relaciones booleanas"**, (2 autores), Revista Ingeniería, Vol. 15, No. 2, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias y **"Diseño y simulación de un controlador difuso de temperatura empleando el congresor basado en relaciones booleanas"**, (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales al Primer artículo y (8) puntos salariales al Segundo artículo**. En **total (11) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 24 – CARLOS ALFONSO ZAFRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en **"Ingeniería Ambiental"** de la Univ. Cantabria - España, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado y se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 25 – LINDSAY ALVAREZ POMAR

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional **"Preferential System Attention in a Theme Park"** (2 autores), presentada en IE Annual Conference, en Orlando, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que falta el Certificado como ponente o expositor en el evento; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 26– CLAUDIA TORRES JARAMILLO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS **"Social Awareness about Forced Displacement in an Efl Classroom"**, elaborada por el estudiante Mireille Ruiz, año 2012 y **"The role played by Reading comprehension strategies, an experience with third grede elementary"**, elaborada por el estudiante CONSTANZA MORENO, año 2012.

El Comité decide asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En **total (40) puntos de bonificación**; con base en el artículo 20, numeral II, literal h del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 01/04 del Consejo Superior Universitario y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 27– YOLIMA ALVAREZ POLO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO “**Algoritmos algebraicos lineales en el primer libro de texto de Julio Rey Pastor**” (1 autor), Revista Llull, Vol. 35, año 2012, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 28 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Modelin a Transtibial Prosthesis**” (1 autor), presentada en el IEEE International Symposium On It In Medicine And Education, en China, año 2011, donde participó como coautora de la ponencia.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 21 del Decreto 1279/02.

CASO 29– HECTOR JULIO FUQUENE ARDILA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO “**Implementación clientes servidor mediante sockets**” (1 autor), Revista Vínculos, Vol. 8, No. 2, año 2011, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 30 – JOHN HERNAN DIAZ FORERO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Structural and electronic properties of carbón doped**” (3 autores) y “**Phase stability Structural and electronic properties of Tin/GaN**” (3 autores), presentadas en VASP Workshop and ICAMM 2012, en Francia, donde participo como coautor de las ponencias.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 21 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – BIBIANA MONCADA CARDENAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por:

*PONENCIA Nacional “**Novedades del generó Sticta en Colombia**” (1 autor), presentada en el VI Congreso Colombiano de Botánica, en Calí, año 2011.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2011.

***PONENCIAS Internacionales** donde presento los poster **"Diversity and phylogeny of the genus Labariella"** (3 autores); **"Sticta fuliginosa species or morphotype"** (4 autores) y **"Type and nomenclatural studies in neotropical species of genus Sticta"** (2 autores), presentadas en Encuentro del Grupo Internacional de Liqueñologos, en Tailandia, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la primera; (42) Puntos de Bonificación a la segunda y (84) Puntos de Bonificación a la tercera.** En total **(210) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2012.

CASO 32 – FREDY HERNAN MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales:

***"Controlling Wild Mobile Robots Using Virtual Gates and Discrete Transitions"** (5 autores), presentada en Proceedings of the 2012 American Control Conference, en Canadá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(42) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

***"Hybrid Fuzzy – Sliding Scheme for the Balance Control of a Biped Robot"** (3 autores), presentada en la The 6 International Conference on Intelligent Computing, en China, año 2010.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que ya tiene el tope de 3 ponencias para el año 2010; en el acta 21 de 2010, le asignaron por una ponencia y en el acta 14 de 2010, le asignaron por dos ponencias; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

***"Reducción de la distorsión armónica utilizando un convertidor boost con control difuso"** (2 autores), presentada en la III Convención Internacional de Ingeniería Mecánica, Eléctrica e Industrial, en Cuba, año 2006.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2006.

CASO 33 – GERMAN LOPEZ MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA "**Desarrollo de prototipos didácticos de bajo costo para la enseñanza de las energías renovables**" (1 autor), presentada en la XXXIX Conferencia Nacional de Ingeniería de la Asociación de Facultades y Escuelas de Ingeniería, en México, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que en el CD entregado no se puede verificar la publicación de la ponencia; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 34 – LUZ HELENA CAMARGO CASALLAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Revisión de dispositivos electrónicos para la determinación de estrés a partir de variables fisiológicas**", (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 1, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

5. VARIOS

Siendo la 1:00 de la tarde se da por terminada la sesión.


BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ
Presidente


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaría

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: Isabel Escobar Elizalde

